Pereira, mayo 2024

Doctora
ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Mediante el presente escrito me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos.

Yo el suscrito **YAMILETH SALDARRIAGA HERNÁNDEZ**, gerente Canal Mundo Visión, en adelante el "proponente" manifiesto que:

1. Que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de contratación, hago la siguiente Propuesta, seria e irrevocable, para *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIVULGAR LOS ACTOS, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y/O LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN"*, en el cual ejecutare las siguientes actividades

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista en desarrollo del objeto de la propuesta, realizará las siguientes actividades

TELEVISIÓN:

1. Realizar cuatro (4) entrevistas mensuales a los secretarios, gerentes o directores de las dependencias de la Alcaldía de Pereira, según sea la necesidad de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, que estén abordando temas relevantes para los ciudadanos. Las entrevistas serán emitidas en el noticiero del Canal Mundo Visión que se transmite de lunes a viernes a las 6:30 p.m. por el canal 104 de claro.

2. Realizar la producción de cuatro (4) videos mensuales de 2 minutos máximo en formato horizontal, sobre iniciativas comunitarias, eventos culturales y proyectos de la Alcaldía de Pereira, que estén en tendencia y que tengan un impacto positivo para la ciudad. Los videos serán emitidos en el noticiero del Canal Mundo Visión que se transmite de lunes a viernes a las 6:30 p.m. por el canal 104 de claro.

3. Realizar la cobertura en vivo de mínimo cuatro (4) eventos mensuales importantes de la Alcaldía de Pereira, como eventos masivos o ruedas de prensa, para mantener informada a la audiencia en tiempo real. La transmisión de esta cobertura se realizará para el programa: "Cómo va la ciudad" que se transmitiría los sábados a las 9:00 a.m. por el canal 104 de claro.

REDES SOCIALES:

4. Realizar la publicación de diez (10) Post de prensa y sus fotografías mensuales, a través de las redes sociales del Canal Mundo Visión en Facebook e Instagram. El material deberá ser suministrado por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.

5. Realizar cuatro (4) entrevistas mensuales en vivo mínimo de 10 minutos a través del Fan Page del canal Mundo Visión y las redes sociales del Canal Mundo Visión en Facebook e Instagram, según sea la necesidad de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, que

estén abordando temas relevantes para los ciudadanos.

6. La información que sea difundida y la metodología de las mismas serán establecida por la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Nota: en caso de que me sea aceptada por EL MUNICIPIO, me comprometo a firmar el Contrato correspondiente.

1. Que conozco los documentos del Proceso, acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad

Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Que tengo el conocimiento acerca de las características y condiciones de ejecución del contrato

Que conozco y asumo los riesgos previsibles asignados al presente proceso de contratación

Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me hallo incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

Que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

Que no me han declarado responsable judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad

con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de 4 meses contados a partir del acta de iniciación

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	YAMILETH SALDARRIAGA HERNÁNDEZ		
Dirección y ciudad	FIDUCENTRO LOCAL B 12		
Teléfono	3105017766	**Celular**	3105017766
Correo electrónico	canalmundovisiongerencia@gmail.com		

VALOR DE LA PROPUESTA: Treinta y Dos Millones De Pesos M/cte. ($32.000.000).

FORMA DE PAGO: Mediante cuatro (4) actas parciales mensuales vencidas por valor de **Ocho Millones de Pesos M/cte.($8.000.000)** cada una, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del municipio de Pereira, certificado por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin exceder la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Nombre del Proponente: CORPORACIÓN CANAL MUNDO VISIÓN
Nit. 901076932
Representante Legal YAMILETH SALDARRIAGA HERNÁNDEZ
CC. 42,026,989
Correo electrónico: canalmundovisiongerencia@gmail.com
Ciudad:



Firma: